

FECHA 14-5-2013

ACUERDO N°

103

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N° 15 DE FECHA 14.05.2013 HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes se aprueba aporte de \$40.000 (cuarenta mil pesos).- para la Junta de Vecinos Vista Alegre, el aporte es para adquirir insumos para realizar plato único cuya ganancia irá en beneficio de socios con problemas de salud.

VOTACION

SR. ALCALDE	
SR. CRISTIAN TAPIA RAMOS	APRUEBA
SRES. CONCEJALES	
SR. JUAN SANTANA ALVAREZ	APRUEBA
SR. LUIS BOGDANIC CAMINADA	APRUEBA
SR. ROBINSON MORALES VALERA	APRUEBA
SR. SERGIO IRIBARREN CARDENAS	APRUEBA
SR. TOMAS CUADRA ORDENES	APRUEBA
SR. JUAN CORTES OLGUIN	APRUEBA


I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL
NANCY BARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE.

DISTRIBUCIÓN:

DAF.

DIDECO

CONTROL.

Secretaria de Actas. /

NFR/cca.-